



## **AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

### **ACTA DE CIERRE**

Por este medio, se hace constar que el día lunes tres (3) de febrero de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), se dio por finalizado el período de recepción de los comentarios correspondientes a la Consulta Pública No.012-19, que fue aprobada mediante Resolución AN No.15903-Elec de 27 de diciembre de 2019, con el propósito de considerar la propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al año 2019-2033 (PESIN 2019), presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

Así mismo se deja constancia que ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se presentaron oportunamente comentarios realizados por:

1. GAS NATURAL ATLÁNTICO S de R.L.
2. ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA)
3. PEDREGAL POWER COMPANY S. de R.L.
4. UEP PENONOMÉ II, S.A.
5. KANAN OVERSEAS I, INC.
6. SINOLAM SMARTER ENERGY LNG POWER CO, INC.

Dada en la ciudad de Panamá, el día cuatro (4) de febrero del dos mil veinte (2020).

**RODRIGO RODRÍGUEZ J.**  
Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

**NOEMI TILE DE PIMENTEL**  
Directora de la Oficina  
de Asesoría Legal

